

¿Eres mexicano mayor de 18 años de edad y menor de 40? Acude a la Junta Municipal de Reclutamiento, ubicada en la Secretaría del H. Ayuntamiento a tramitar y obtener tu cartilla de identidad militar. Recuerda que es tu obligación tramitarla, clase año "2006".

Documentos Obligatorios.

1. **4 fotos** de estudio, recientes y tamaño **Cartilla** (35 x 45 mm) con las siguientes características:
 - No digitalizadas o retocadas.
 - Papel mate **autoadherible**, de frente, blanco y negro, camisa o playera blanca y fondo blanco.
 - Cabello corto (no rapado), sin patilla y **bien peinado** (no cabello parado, ni copete).
 - **NO** barba, bigote, lentes, aretes o perforaciones.
2. Original y copia de **acta de nacimiento**. (no mayor a 3 años, no enmicada, legible y en buen estado).
3. Original y copia de la Clave Única del Registro de Población (**CURP**). (no enmicado e impreso en hoja tamaño carta).
4. Original y copia de **constancia o certificado de estudios** y con sello de la escuela del último grado de estudios.
5. Original y copia de **comprobante de domicilio reciente**, no mayor a 3 meses. (agua, luz, teléfono).
6. Original y copia de INE (credencial para votar) con domicilio que coincida con comprobante de domicilio reciente.
7. Definir firma para tu documento, no iniciales, no sobrenombres.
8. El personal **remiso** (año de nacimiento anterior a 2006) y que nació en otra ciudad, debe presentar una constancia de no registro emitida por la Junta de Reclutamiento del **lugar donde nació**, donde se especifique que no se le ha expedido Cartilla del Servicio Militar Nacional.
9. La solicitud de la cartilla de Identidad militar se hará una sola vez (único número de matrícula).
Las personas que incurran en falsedad o irregularidades en la confección de los documentos anteriores, serán consignadas a las autoridades para que se les juzgue de acuerdo con la legislación penal federal. Artículo 161 del reglamento de la Ley del Servicio Militar.

HORARIO DE ATENCIÓN DE 8:00 A 11:00; Y 12:30 A 15:00 HORAS. Fecha límite 15 de octubre.

¡¡AVISO!!
En caso de no presentar la documentación completa y no cumplir con las especificaciones de las fotografías, no se podrá realizar el trámite.

¿Eres mexicano mayor de 18 años de edad y menor de 40? Acude a la Junta Municipal de Reclutamiento, ubicada en la Secretaría del H. Ayuntamiento a tramitar y obtener tu cartilla de identidad militar. Recuerda que es tu obligación tramitarla, clase año "2006".

Documentos Obligatorios.

1. **4 fotos** de estudio, recientes y tamaño **Cartilla** (35 x 45 mm) con las siguientes características:
 - No digitalizadas o retocadas.
 - Papel mate **autoadherible**, de frente, blanco y negro, camisa o playera blanca y fondo blanco.
 - Cabello corto (no rapado), sin patilla y **bien peinado** (no cabello parado, ni copete).
 - **NO** barba, bigote, lentes, aretes o perforaciones.
2. Original y copia de **acta de nacimiento**. (no mayor a 3 años, no enmicada, legible y en buen estado).
3. Original y copia de la Clave Única del Registro de Población (**CURP**). (no enmicado e impreso en hoja tamaño carta).
4. Original y copia de **constancia o certificado de estudios** y con sello de la escuela del último grado de estudios.
5. Original y copia de **comprobante de domicilio reciente**, no mayor a 3 meses. (agua, luz, teléfono).
6. Original y copia de INE (credencial para votar) con domicilio que coincida con comprobante de domicilio reciente.
7. Definir firma para tu documento, no iniciales, no sobrenombres.
8. El personal **remiso** (año de nacimiento anterior a 2006) y que nació en otra ciudad, debe presentar una constancia de no registro emitida por la Junta de Reclutamiento del **lugar donde nació**, donde se especifique que no se le ha expedido Cartilla del Servicio Militar Nacional.
9. La solicitud de la cartilla de Identidad militar se hará una sola vez (único número de matrícula).
Las personas que incurran en falsedad o irregularidades en la confección de los documentos anteriores, serán consignadas a las autoridades para que se les juzgue de acuerdo con la legislación penal federal. Artículo 161 del reglamento de la Ley del Servicio Militar.

HORARIO DE ATENCIÓN DE 8:00 A 11:00; Y 12:30 A 15:00 HORAS. Fecha límite 15 de octubre.

¡¡AVISO!!
En caso de no presentar la documentación completa y no cumplir con las especificaciones de las fotografías, no se podrá realizar el trámite.

FOTOGRAFÍAS PARA CARTILLA DE IDENTIDAD DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL

REQUISITOS INDISPENSABLES



- COLGUIJES
 - ARETES
 - PERCINGS
 - BIGOTE
 - BARBA
 - PATILLAS
- NO**

CAMISA O PLAYERA
BLANCA LISA

JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO
16ª
ZONA MILITAR

4 FOTOS RECIENTES
(35x45mm. P/Cartilla)
Papel Mate, Blanco y Negro,
Fondo Blanco, Sin Retoque.

NO A COLOR
INSTANTÁNEAS



4 FOTOS RECIENTES
(35x45mm. P/Cartilla)
Papel Mate, Blanco y Negro,
Fondo Blanco, Sin Retoque.

NO A COLOR
INSTANTÁNEAS



FOTOGRAFÍAS PARA CARTILLA DE IDENTIDAD DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL

REQUISITOS INDISPENSABLES



- COLGUIJES
 - ARETES
 - PERCINGS
 - BIGOTE
 - BARBA
 - PATILLAS
- NO**

CAMISA O PLAYERA
BLANCA LISA

JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO
16ª
ZONA MILITAR

